del Medio Rural del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario que venía desempeñando, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. I. Madrid, 28 de febrero de 1983.

ROMERO HERRERA

Ilmo Sr. Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

ORDEN de 28 de febrero de 1983 por la que se dispone el cese del Ingeniero Agrónomo don Pedro 7340 Sánchez de Miguel en el cargo de Director de Estudios y Planificación del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas, he dispuesto que el Ingeniero Agrónomo don Pedro Sán-chez de Miguel cese en el cargo de Director de Estudios y Planificación del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario que venía desempeñando, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. I. Madrid, 28 de febrero de 1983.

ROMERO HERRERA

Ilmo Sr. Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

ORDEN de 28 de febrero de 1983 por la que se dispone el nombramiento de don Fernando Gómez Jover como Director de Obras y Mejoras Territo-riales del Instituto Nacional de Reforma y Des-7341 arrollo Agrario.

Ilmo Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 10, apartado 2, de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, texto aprobado por Decreto 118/1973, de 12 de enero, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 14, apartado 2, del Decreto 3220/1971, de 23 de diciembre, y artículo 5.º del Real Decreto 2478/1976, de 30 de octubre, he tenido a bien nombrar, a propuesta del Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, a don Fernando Gómez Jover, funcionario de la Escala de Ingenieros Agrónomos, número de Registro de Personal T54AG08A0045P, Director de Obras y Mejoras Territoriales de dicho Instituto. riales de dicho Instituto.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de febrero de 1983.

ROMERO HERRERA

Ilmo Sr. Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

ORDEN de 28 de febrero de 1983 por la que se dispone el nombramiento de don Pedro Antonio Martínez-López como Director de Mejora del Medio Rural del Instituto Nacional de Reforma y Des-arrollo Agrario. 7342

Ilmo Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 10, apartado 2, de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, texto aprobado por Decreto 118/1973, de 12 de enero, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 14, apartado 2, del Decreto 3220/1971, de 23 de diciembre, y artículo 5.º del Real Decreto 2478/1976, de 30 de octubre, he tenido a bien nombrar, a propuesta del Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario a don Pedro Antonio Martínez-López, funcionario del Cuerpo de Técnicos de Extensión Agraria, número de Registro de Personal To8AGO3A0007, Director de Mejora del Medio Rural de dicho Instituto. Medio Rural de dicho Instituto. Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de febrero de 1983.

ROMERO HERRERA

Ilmo Sr. Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

ORDEN de 28 de febrero de 1983 por la que se dispone el nombramiento de don Emilio Garcia-Vaquero y Vaquero, como Director de Estudios y Planificación del Instituto Nacional de Reforma y 7343 Desarrollo Agrario.

Ilmo Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 10, apartado 2, de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, texto aprobado por Decreto 118/1973, de 12 de enero, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 14, apartado 2, del

Decreto 3220/1971, de 23 de diciembre, y artículo 5.º del Real Decreto 2478/1976, de 30 de octubre, he tenido a bien nombrar, a propuesta del Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario a don Emilio García-Vaquero y Vaquero, funcionario de la Escala de Ingenieros Agrónomos, número de Registro de Personal T54AG9A0002P, Director de Estudios y Planificación de dicho Instituto.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de febrero de 1983.

ROMERO HERRERA

Ilmo, Sr. Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

ORDEN de 5 de marzo de 1983 por la que se dis-pone el cese en el cargo de Director Técnico de Relaciones Científicas del Instituto de Investiga-7344 ciones Agrarias de don Manuel Vidal Hospital.

Ilmos, Sres.: En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, a propuesta del Director general de Investigación y Capacitación Agraria, he dispuesto el cese en el cargo de Director Técnico de Relaciones Científicas del Instituto de Investigaciones Agrarias de don Manuel Vidal Hospital

pital.

Lo que comunico a VV. II. Madrid, 5 de marzo de 1983.

ROMERO HERRERA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, y Director general de Investigación y Capacitación Agrarias.

ORDEN de 5 de marzo de 1983 por la que se dis-pone el nombramiento en el cargo de Director Técnico de Relaciones Científicas del Instituto de Investigaciones Agrarias de don Alfredo Cadenas 7345

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, a propuesta del Director general de Investigación y Capacitación Agraria, he dispuesto el nombramiento en el cargo de Director Técnico de Relaciones Científicas del Instituto de Investigaciones Agrarias de don Alfredo Cadenes Marín

Cadenas Marín.
Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 5 de marzo de 1983.

ROMERO HERRERA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, y Director general de Investigación y Capacitación Agrarias.

MINISTERIO DE CULTURA

ORDEN de 3 de marzo de 1983 por la que se dis-pone el cese de don José Antonio Benito Vázquez Iglesias como Director provincial de Cultura en 7346 Örense.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están confe-

Vengo en disponer el cese de don José Antonio Benito Váz-quez Iglesias como Director provincial de Cultura en Orense, agradeciéndole los servicios prestados. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 3 de marzo de 1983.—P. D., el Subsecretario, Mario Trinidad Sánchez.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ORDEN de 3 de marzo de 1983 por la que se dis-pone el cese de doña María Luz Lago Artime como Directora provincial de Cultura en La Co-7347

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas.

Vengo en disponer el cese de doña María Luz Lago Artime, funcionaria del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado —A01PG001672—, como Directora provincial de Cultura en La Coruña, agradeciéndole los servicios prestados. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 3 de marzo de 1983.—P. D., el Subsecretario, Mario Trinidad Sánchez.

Trinidad Sánchez.

Ilmo, Sr. Subsecretario.